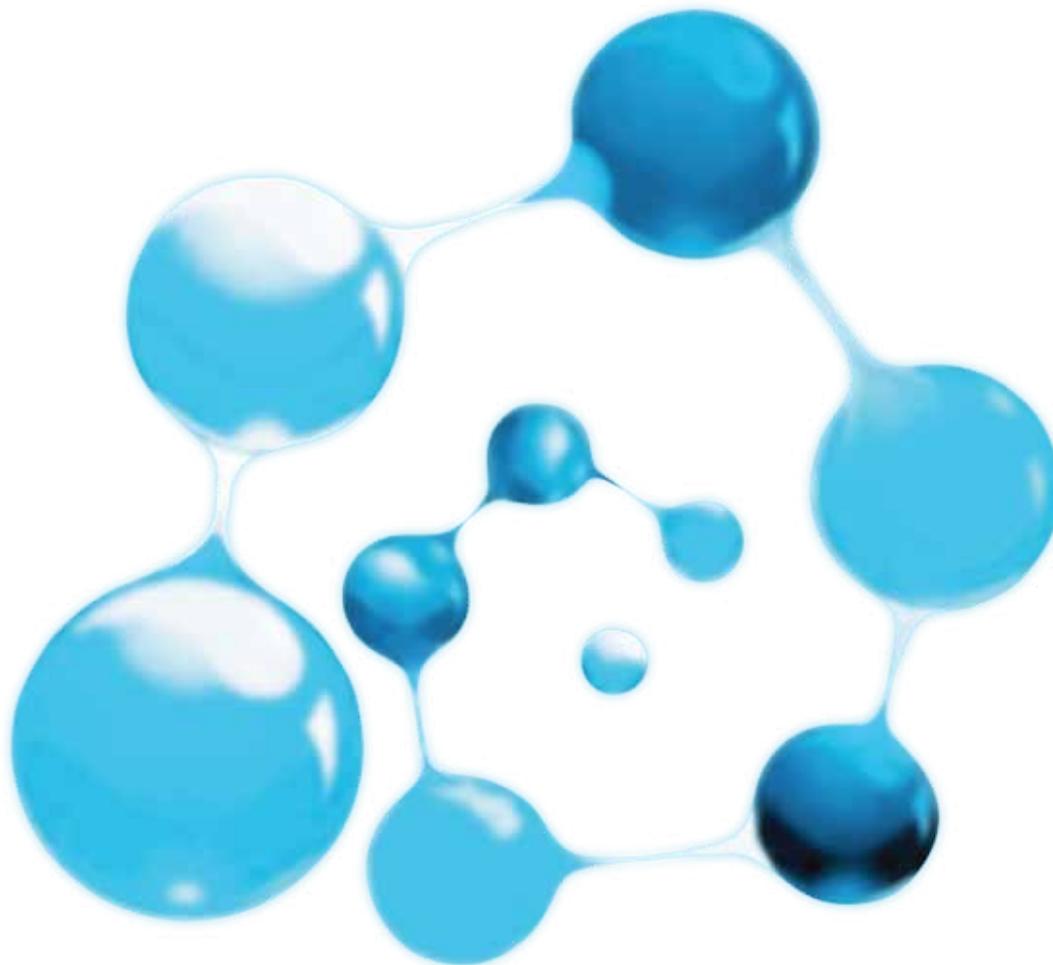


EDICIÓN NO. 2 - JULIO 2011

La Revista

DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA



La Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos

Nos renovamos para ti...



INCOP
INSTITUTO NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA

Buscar

Ingresar a ComprasPúblicas | Capacitación Virtual

Inicio | Nuestros Servicios | Acerca de Nosotros | Agencias de Información | Transparencia

El esfuerzo, vale la pena!!!
Ecuador, PRIMER PREMIO
al Liderazgo en Compras Públicas.
Octubre, 2010. VI Conferencia de las Américas en
Compras Gubernamentales. Lima – Perú

Contratación Pública

Brindamos Capacitación

Acerca de Nosotros

Agencia de Información

Biblioteca

- Boletines de Prensa
- Materiales impresos
- Normativa
- Modelos de Pliegos
- Manuales Proveedores Contratantes
- Preguntas Proveedores Contratantes
- Preguntas Entidades Contratantes

Medios

- Lo que dicen los medios
 - Prensa
 - Radio
 - Tv
- Galería
 - Fotos
 - Videos
 - Videos Promocionales

Publicaciones

- Informe de labores
 - 2010
 - 2009
- La Revista de la Contratación Pública
- Informe Evaluación del SINCP Macroeconomía OCDE-CAD

CALENDARIO

JUL 14	INCOP OFICINA CIUDAD
JUL 05	MODELO CONTRA PÚBLICA ECUADOR ACCIÓN SOCIAL INTERMUNICIPAL
JUL 05	Compras Públicas 2010 en Santo Domingo
JUN 30	Sistema de Contratación Pública

www.compraspublicas.gob.ec



Editorial

La Subasta Inversa Corporativa de medicamentos, tema al que se refiere este número, es quizá, uno de los mecanismos de gestión, de planificación, aprovisionamiento, programación, transporte y disposición más importantes que ha impulsado el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), porque está destinado a la compra de los medicamentos que cada año, requieren las cuatro más importantes instituciones públicas que conforman el sistema nacional de salud: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas (ISSFA), y Ministerio de Salud.

Por los montos que se manejarán en la subasta, organizada para los días 14, 15 y 16 de septiembre, el INCOP pondrá en marcha un operativo institucional sin precedentes, en su afán de transparentar esta operación que, supone para el Estado ecuatoriano, un importante ahorro presupuestario.

Como dispone la Ley, la Subasta Inversa Corporativa, será pública y se desarrollará en tiempo real, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, para que todos los ciudadanos podamos saber, desde nuestro computador, qué tipo de medicamentos adquieren las instituciones participantes, cantidades y precios.

Por su parte, los laboratorios farmacéuticos nacionales e internacionales, debidamente habilitados, preparan sus ofertas para vender sus productos a las instituciones contratantes, en condiciones convenientes para ambas partes, en el legítimo ejercicio de ganar-ganar.

Con el fin de impulsar el desarrollo de la industria nacional, es importante aclarar, que los laboratorios que trabajan en el país, participarán en el proceso de subasta, con importantes ventajas, de cara a los productos de origen extranjero.

El INCOP se creó para facilitar la contratación pública, con eficiencia y transparencia. Cuenta para ello con leyes y normativas claras, que rigen su accionar, implantadas para optimizar recursos del Estado y dinamizar el desarrollo productivo del país.

De ahí que, la molécula con la que iniciamos en nuestra portada, parte de todos estos principios: transparencia, equidad, inclusión y por una parte, la esencia clara de los componentes cualitativos de los medicamentos que aseguran calidad para los consumidores y por otra, la esencia de un cambio radical en los procesos de contratación.

Muchas gracias y bienvenidos.

LaRevista

DIRECTOR EJECUTIVO
Dr. Jorge Luis González T.

SUBDIRECTOR GENERAL
Ing. Raúl Martínez B.

CONSEJO EDITORIAL
Ing. Patricio Padilla
Ing. Jorge Arias
Dr. Patricio Troya
Cecilia Bucheli
María Victoria Ribadeneira

DISEÑO & DIAGRAMACIÓN
Diego Mediavilla B - INCOP
www.compraspublicas.gob.ec

FOTOGRAFÍA
Martín Jaramillo Serrano
Cortesía: Diario El Telégrafo

DISTRIBUCIÓN
Urbano Express

IMPRESIÓN
Novograph

Studiolab Creativity

COMENTARIOS Y

SUGERENCIAS A

larevista@incop.gob.ec

Esta revista ha sido protegida por derecho intelectual del Instituto Nacional de Contratación Pública, queda prohibida su reproducción total o parcial sin autorización.

La Revista Incop no se responsabiliza por los artículos y opiniones expresadas en ella, ya que reflejan exclusivamente el punto de vista de sus autores.

Av. de los Shyris e Isla Floreana
No. N41-151 Edif. Axios Planta Baja
Quito - Ecuador
Telf. (593-2) 244-0050
larevista@incop.gob.ec

Dr. Jorge Luis González
DIRECTOR EJECUTIVO

uestro Mayor Desafío...

La Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos

Qué significa para el país la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos

Es sin duda, uno de los más grandes desafíos para el país, porque el afán es volver eficiente la compra de medicamentos, transparentarla y darle un orden. Con esto aspiramos solucionar algunos problemas endémicos que ha tenido el país, sobre todo, en la compra de medicamos.

No habrá más improvisación. Antes no se planificaba de manera conjunta, cada una de las unidades compradoras tenía total autonomía sobre cuánto y qué tipo de medicamentos adquiriría. Día a día escuchamos que las medicinas desaparecen o caducan, o hay escasez. Esto no revela sino falta de planificación, programación y control de los pedidos y consumos.

Ahora se ha hecho una tarea con todas las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Salud, como son: El Ministerio de Salud Pública, El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), y el Instituto de Seguridad Social de la Policía (ISSPOL), para saber, en una proyección, qué es lo que requiere cada entidad, a fin de cubrir las necesidades de medicamentos para el período 2012-2013.

En adelante tendremos más certeza, sobre los planes que tienen las entidades prestadoras de servicios de salud y eso va a mejorar, por supuesto, la ejecución del presupuesto.

Eficiencia. Será una macro subasta, porque estamos cubriendo toda la demanda pública, con una proyección de consumo de alrededor de 800 millones de dólares por año. Los proveedores van a estar muy interesados en participar en la subasta y ofrecer las mejores condiciones, no solo en precios, sino en calidad.

El mismo lenguaje. Ahora todas las casas de salud del país, van a suministrar el mismo medicamento, comprobado en calidad y eficacia.

Será un proceso abierto, que se desarrollará en un lugar público, para que cualquier ciudadano, si es su deseo, pueda visitarnos o seguir el proceso en línea, en nuestro portal: www.compraspublicas.gob.ec Además contaremos con la participación de funcionarios de Procuraduría, Contraloría, Consejo de Participación Ciudadana y Secretaría de Gestión de Transparencia

¿Cuál es la ventaja que se dará al productor nacional?

Se dará un margen preferencial adicional al precio que puede ofertar, frente al producto extranjero. Los laboratorios nacionales que comprueben que, efectivamente, tienen procesos industriales, que utilicen componentes nacionales en sus procesos productivos, van a tener un margen de preferencia, que lo ha definido el Ministerio de Industrias y Productividad, como manda la Ley.



“La Subasta Inversa Corporativa de medicamentos es sin duda, uno de los más grandes desafíos para el país, porque el afán es volver eficiente la compra de medicamentos, transparentarla y darle un orden”.

El año pasado el IESS desarrolló una exitosa subasta inversa, para adquirir un gran lote de medicamentos. ¿Por qué se ha cambiado el mecanismo?

Sí hay cambios, porque eso es lo que manda la Ley, que exige apoyar la producción nacional, sin excluir o segregar; son prácticas que están vedadas a nivel internacional. Vamos a apoyar al productor nacional, otorgándole un margen de preferencia suficiente. La idea es que cada año y poco a poco, se agreguen porcentajes de componentes nacionales en los procesos productivos. Es la única forma en que las compras públicas pueden incentivar la innovación, para que crezca la industria nacional. Si no, estaríamos, simplemente, dando un nicho de comodidad sin que haya interés por mejorar.

Los productores nacionales afirman que las ventajas anunciadas, fácilmente pueden desaparecer bajo cualquier pretexto, con lo cual, tendrán que

competir en igualdad de condiciones frente a la oferta internacional.

En la subasta se tomará en cuenta, fundamentalmente, la calidad del medicamento; que se garantiza por varias vías: Registro Sanitario, certificado de buenas prácticas de manufactura, de comercialización, producción, etc., Todo esto lo maneja el Ministerio de Salud. Por otra parte, se va a descalificar a quienes han elaborado medicinas de mala calidad, siempre que se haya comprobado con documentos.

¿Quién elaboró los pliegos?

Este ha sido un trabajo largo, nos hemos reunido en comisiones técnicas y gerenciales, durante seis o siete meses, para elaborar fichas técnicas por cada medicamento. Este ha sido un trabajo colectivo con todas las entidades del sector de la salud, más el INCOP, que es el órgano rector de la contratación pública.



EL INCOP

Una nueva visión de la Contratación Pública en la Región

27 – 28 de junio de 2011

San Salvador – El Salvador

Taller Subregional de Centroamérica de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales.

Actividad: Participación como país externo a la subregión, junto a Chile, México y Panamá.

Resultados: Guatemala, Nicaragua y Costa Rica estarían interesados en seguir y estudiar el modelo de contratación pública ecuatoriano. Se enviarán delegaciones de funcionarios a nuestro país.

11 – 13 de julio de 2011

Panamá – Panamá

Actividad: Taller sobre compras sustentables organizando por el PNUMA y RICG.

Resultados: El Ecuador podría ser incluido como uno de los ocho países piloto, a nivel mundial, para implementar un programa estratégico de compras con criterios de sustentabilidad. Hoy por hoy Colombia, Chile, Costa Rica y Uruguay forman parte de la experiencia.

4 - 8 de julio de 2011

Brasilia – Brasil

Beca de pasantía producto del premio “Joseph Francois Robert Marcello” al liderazgo en compras públicas de la RICG.

Actividad: Visita al Departamento de Logística y Servicios Generales de la Secretaría de Logística y Tecnología de la Información del Ministerio de Planeamiento de Gobierno.

Resultados: Conocer, apreciar y discutir aspectos normativos, técnicos y operativos relacionados con, procedimientos generales de compras, procedimientos de subasta inversa presencial y electrónica, favorecimiento de PYMES, fomento a ofertas que emplean tecnología nacional, sustentabilidad ambiental de las compras públicas y capacidades institucionales del departamento anfitrión.

Actividad: Visitas a entidades estatales con experiencia en desarrollo de soluciones informáticas para gobierno electrónico, educación y sistema de compras públicas.

Resultado: Conocer una experiencia práctica de licitaciones dentro de los planes de educación, con aprovechamiento del poder de compra del estado.

Río de Janeiro – Brasil

Actividad: Visita a la Fundación Oswaldo Cruz FIOCRUZ a cargo de la producción de medicamentos populares y producción, compra y distribución de medicamentos al sistema de salud.

Resultados: Asimilar experiencias y resultados en lo que a transparencia y eficiencia en compras de medicamentos se refiere.

14 de julio de 2011

Bogotá – Colombia

Invitación de la Secretaría de Planeación de Colombia.

Actividad: Reunión con delegados de diferentes organismos públicos de Colombia, que dentro de su plan de modernización de la contratación pública, están en proyecto de crear su organismo rector.

Resultado: La experiencia ecuatoriana representa un referente a seguir.



Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos “SICM”

Se crearán subcomisiones, conformadas por un representante de cada una de las instituciones contratantes, y un representante del INCOP, quienes se encargarán de verificar que se cumplan puntualmente todos los procedimientos establecidos en Leyes y normativas.

Es un procedimiento de Régimen Especial, que sirve para alcanzar mejores condiciones comerciales en la adquisición de medicamentos, consolida las potenciales necesidades de medicinas de las entidades prestadoras de servicios de salud pública: Ministerio de Salud, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), y el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).

Estos organismos, en coordinación con el Instituto Nacional de Contratación Pública, realizarán procesos de subasta inversa electrónica para seleccionar a las mejores ofertas.

El proceso de Subasta Inversa Corporativa contempla 615 clases de medicamentos, según el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos establecido por el Consejo Nacional de Salud (CONASA).

Los proveedores adjudicados suscribirán Convenios Marco cuyos productos serán publicados en el Repertorio de Medicamentos o Catálogo de Medicamentos que estará disponible en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, y que permitirá a las cuatro instituciones realizar sus adquisiciones de manera directa y ágil garantizando la disposición oportuna y permanente de medicamentos.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Límite
Fecha de Publicación	21 de julio de 2011	
Recepción de Ofertas	21 de julio de 2011	22 de agosto de 2011
Clasificación de Ofertas	23 de agosto de 2011	12 de septiembre de 2011
Pujas / Negociación	14 de septiembre de 2011	16 de septiembre de 2011
Adjudicación	21 de septiembre de 2011	
Suscripción de Convenios	03 de octubre de 2011	21 de octubre de 2011
Publicación de Repertorio	01 de noviembre de 2011	

A worker in a white lab coat, white hairnet, and white face mask is working on a production line. The worker is wearing white gloves and is handling a large quantity of bright orange capsules. The capsules are scattered on a metal surface and are being processed by a machine. The machine has a large cylindrical component with a label that reads "AMERICAN PHARMACEUTICAL CORPORATION". The worker is looking down at the capsules. The background is slightly blurred, showing other parts of the factory.

*El INCOP es el ente regulador,
de este proceso abierto, para las
negociaciones entre proveedores
y entidades contratantes.*

Lo que debemos normativa

en la SUBASTA INVERSA CORPORATIVA

1. ¿Qué es Subasta Inversa Corporativa (SIC)?

Es un procedimiento que se utiliza para alcanzar mejores condiciones comerciales en la adquisición de medicamentos, para abastecer las necesidades de las cuatro entidades prestadoras de servicios de salud pública: Ministerio de Salud, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL).

Estos organismos, en coordinación con el Instituto Nacional de Contratación Pública, realizarán procesos de subasta inversa electrónica para seleccionar a las mejores ofertas

Los proveedores adjudicados suscribirán Convenios Marco cuyos productos serán publicados en el Repertorio de Medicamentos, o catálogo de medicamentos, que estará disponible en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, y que permitirá a las cuatro instituciones realizar sus adquisiciones de manera directa y ágil garantizando la disposición oportuna y permanente de medicamentos.

2. ¿Quiénes participan?

En este procedimiento pueden participar proveedores, tanto nacionales como extranjeros. Aunque se aplicaran márgenes de referencia a las farmacéuticas nacionales, según se establece en la LOSNCP.

3. ¿Cómo se fijan los márgenes de preferencia?

Las ofertas provenientes de las farmacéuticas nacionales, tendrán márgenes de preferencia, en relación a las de origen extranjero. La procedencia de cada uno de los medicamentos, se verificara en el Certificado de Registro Sanitario, emitido en el país de origen, o por el MSP, según sea el caso.

El MIPRO, es la institución que fija los valores de los

márgenes de preferencia, basado en la metodología de cálculo del agregado nacional, misma que está publicada en la Resolución Ministerial 11229 de 20 de julio de 2011 del mismo MIPRO.

4. ¿Cuáles son los requisitos mínimos para participar en la Subasta Inversa Corporativa?

Los oferentes deben presentar, de manera obligatoria, todos los documentos que se detallan en los pliegos. La falta uno de los documentos, como "requisitos mínimos" es causal de descalificación.

5 ¿Qué es precio referencial?

El precio referencial de cada producto, en el portal, es el Precio de Venta a Farmacia, menos el 15% (artículo 163 de la Ley Orgánica de Salud-LOS)

6. ¿Qué es oferta económica inicial?

Es el precio inicial que el oferente consigna en el portal, y que debe ser inferior al precio referencial.

7. Garantías

- **Fiel cumplimiento:** En el caso de resultar adjudicado, el proveedor deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato a favor del INCOP, por un valor igual al 5% del valor de cada ITEM adjudicado.
- **Garantía técnica de calidad:** El adjudicatario deberá presentar una garantía técnica de calidad de los medicamentos, suscrita por el representante legal del proveedor adjudicado, que entrará en vigencia a partir de la recepción del medicamento por parte cada entidad contratante, y tendrá una duración similar al período de su vida útil y, en caso de que se produzca un canje, la garantía técnica se extenderá al período de vida útil del nuevo medicamento.

saber sobre:

DE MEDICAMENTOS

8. Adjudicación

Igual que en otros procesos. Sin embargo, se podrá adjudicar al segundo en orden de prelación en el caso de que la información que provee el oferente induce a error o cuando el proveedor ganador presenta una oferta económica final con valores tan ínfimos, que se pueda presumir que los mismos se encuentran fuera de la realidad del mercado; sean de mala calidad o atenten a la competencia leal y sana.

9. Recepción del medicamento

- **Recepción única:** Realizada por un delegado único (farmacéutico) que verificará, monitoreará y controlará las especificaciones técnicas de cada lote de los medicamentos recibidos y emitirá el reporte de control de especificaciones únicas. La recepción técnica descrita, constituye el control pos-registro, nivel 1.
- **Recepción administrativa:** La recepción del medicamento se realizará a entera satisfacción de la entidad contratante y se encuentra a cargo de los responsables designados por la entidad contratante y un representante autorizado por el proveedor, de conformidad a lo establecido en el artículo 124 del RGLOSNC.

10. Control posregistro

Cada entidad contratante, a la recepción del medicamento, realizará el control posregistro Nivel 1 (recepción técnica) que consistirá en la verificación de las especificaciones técnicas comparadas con el Registro Sanitario. En el caso de que la entidad contratante considere necesario realizar un control posregistro, nivel 2 y/o nivel 3, se solicitará al Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical “Leopoldo Izquieta Pérez” la recolección de muestras y ejecución de los análisis correspondientes.

11. Caducidad de medicamentos

Al momento de la recepción, los medicamentos deben tener, como mínimo, un período de vida útil de acuerdo con lo establecido en la respectiva ficha técnica. En caso de próxima caducidad de los medicamentos entregados, el proveedor debe proceder al canje.

12. Puja

Funciona igual que cualquier otra subasta inversa, únicamente varía el mecanismo para calcular el margen de preferencia antes explicado.

MONTOS TRANSACCIONADOS DE MEDICAMENTOS EN 2010

ENTIDAD	PRESUPUESTO	ADJUDICADO	REBAJA PRESUPUESTARIA	%
Ministerio de Salud	17,152,873.39	13,500,631.69	3,652,241.70	22,29%
less	448,494.60	403,825.38	44,669.22	9,96%
Issf	329,112.97	311,377.30	17,735.67	5,39%
Policia Nacional	2,101,075.98	1,544,074.97	557,001.01	26,51%
Municipios	3,390,611.06	2,067,380.30	1,323,230.76	39,09%
Varios	643,377.81	535,425.12	107,952.69	16,78%
Total	24,065,545.81	18,362,714.76	5,702,831.05	23,70%

Pasos a Seguir en la SUBASTA INVERSA CORPORATIVA DE MEDICAMENTOS

NECESITO Bienes o servicios



1 Publicación del proceso

- La entidad contratante prepara los pliegos para realizar la adquisición de un bien o servicio y los publica en el Sistema.
- El Sistema envía automáticamente las invitaciones a los proveedores registrados en la categoría CPC del producto objeto de contratación.



2

Preguntas, respuestas y aclaraciones

- Los proveedores luego de estudiar los pliegos pueden realizar preguntas para aclarar sus dudas respecto a los pliegos y preparar su oferta.



3

Entrega de oferta técnica

- El proveedor entrega la Oferta Técnica de manera física a la entidad contratante.
- La entidad contratante revisa las ofertas y si considera necesario podrá solicitar a los proveedores convalidar (rectificar) errores de forma a través del Sistema.



5

Calificación de ofertas

La entidad contratante califica las ofertas técnicas y habilita a los proveedores que cumplan con lo solicitado en los pliegos para el envío de la oferta económica inicial.



4

Convalidación de errores

El proveedor convalida errores de forma

Oferta Técnica

Propuesta física que entrega el proveedor a la entidad contratante, en la cual especifica las características técnicas del bien o servicio ofertado.

Preferencias aplicadas en la etapa de Puja.

En la Subasta Inversa Electrónica se establecen márgenes de preferencia de acuerdo al origen de los bienes o servicios y de acuerdo al tamaño de la empresa.



6

Puja o negociación

- Los proveedores, a través del Sistema, envían sus ofertas económicas durante el tiempo establecido para la puja (entre 15 y 60 min. de acuerdo a lo solicitado por la entidad).
- El Sistema presenta mensajes de ayuda a los proveedores para facilitar su participación en esta etapa.
- Una vez concluida la puja, el Sistema presenta la oferta ganadora de acuerdo al costo y a las Preferencias aplicadas.



7

Adjudicación

En función del resultado de la etapa de puja, la entidad contratante sube al Sistema la Resolución de Adjudicación y el proveedor prepara los requisitos solicitados en los pliegos para la firma del Convenio Marco



8

Firma del Convenio Marco

La entidad y proveedor firman Convenio Marco.

Repertorio DE MEDICAMENTOS

1

Generación de la Compra en el Portal



PASO A PASO

- 1.1. Ingresa a la página www.compraspublicas.gob.ec
- 1.2. De click sobre el link Compras Públicas luego dar click en el ingreso al sistema de Contratación del estado.
- 1.3. Ingresa el RUC - Usuario - Contraseña (Ingresar).
- 1.4. De click sobre Entidad Contratante (Catálogo Electrónico).
- 1.5. Dentro de categorías de un click en Medicamentos y escoja el catálogo de los medicamentos a comprar o búsqueda rápida del medicamento a adquirir.
- 1.6. Se visualiza el precio y de un click en descripción, para tener información del proveedor, detalles del medicamento, Convenio Marco, especificaciones técnicas.

2

Compra Electrónica



2.1. Una vez seleccionado el medicamento de click en añadir a carrito.

2.2. En la siguiente pantalla se despliegan todas las características y detalles del medicamento. Debe llenar el campo obligatorio de "Partida Presupuestaria", luego dar click en actualizar carrito, continuar comprando o generar orden.

2.3. Cada cambio que se haga en la orden de compra se debe actualizar el carrito.

3

Orden de Compra



Al generar la orden se despliega una pantalla de autenticidad de información, debe llenar RUC - Usuario - Contraseña de click en aceptar

En la siguiente pantalla debe llenar.

- 3.1. Horario de Recepción del medicamento.
- 3.2. Responsable de recepción del medicamento.
- 3.3. Número de resolución de la compra y Continuar.
- 3.4. Confirme si los datos de compra son correctos, confirmar y generar orden para seguir comprando.

4

Recepción de Medicamentos



5

Firma Acta de entrega, recepción

“Hasta diciembre de 2010, se subastaron y licitaron 4.366 procesos, obteniendo un ahorro de \$ 177’074.484,04, de lo aprobado inicialmente por el Consejo Directivo, sin perjuicio del abastecimiento a hospitales, dispensarios y centros médicos”.

Para la provisión de los medicamentos en las Unidades Médicas del IESS, se desarrolla un proceso que contempla varios subprocesos o componentes:

1) **SELECCIONAR** qué medicamentos deben comprarse? Esta selección se la define en función de las patologías atendidas y de los Protocolos o Guías Terapéuticas de manejo clínico; tomando como referencia el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos (8va Revisión actualmente vigente).

2) **PROGRAMAR** calcular las necesidades que permitan cubrir la demanda de los pacientes atendidos en cada Unidad Médica (para lo cual se considera el número de pacientes atendidos por patología, la rotación del medicamento, stocks máximos, mínimos, de seguridad, porcentaje de incremento de la demanda del medicamento, porcentaje de incremento de la cobertura), entre otros.

3) **ADQUIRIR** en el marco de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el IESS realizó un proceso de adquisición centralizada para la provisión de los años 2010-2011; de acuerdo al CNMB.

Si no está contemplado en el CNMB, y es un medicamento esencial para el tratamiento de un paciente portador de una patología compleja o catastrófica; el IESS, observando la base legal (Reglamento de la Ley de Genéricos) y con el justificativo técnico correspondiente, procede a la compra.

4) **ALMACENAR** dando cumplimiento a las buenas prácticas de almacenamiento, que permitan que los medicamentos conserven sus especificaciones técnicas, para así precautelar su seguridad, calidad y eficacia.

¿Cuál es el presupuesto destinado a la compra de medicamentos?

El Consejo Directivo del IESS aprobó el Programa de Fármacos, Material de Curación, Laboratorio, Banco de Sangre, Biomateriales Odontológicos, Imagenología, Hemodiálisis y Endoprótesis para los años 2010 y 2011, con un monto de \$ 676.498.112,00.

Para concluir con el Programa previsto hasta diciembre de 2010, se subastaron y licitaron 4.366 procesos, obteniendo un ahorro de \$ 177’074.484,04, de lo aprobado inicialmente por el Consejo Directivo; sin perjuicio del abastecimiento a hospitales, dispensarios y centros médicos quienes, al contrario, cuentan con los medicamentos necesarios para atender eficientemente y a tiempo las demandas de todas y todos los jubilados y afiliados del IESS. A través del INCOP, mediante subasta inversa y licitación, se adquirieron 444 fármacos, 930 insumos médicos y 75 insumos de laboratorio.

¿Cuál, cree usted, que puede ser el mayor beneficio, cuando el INCOP implemente la nueva herramienta denominada “Subasta Inversa Corporativa”?

- Mayor cobertura en la participación de los procesos.
- Favorecer el acceso a medicamentos.
- El cumplimiento por parte de los proveedores de los requisitos sanitarios (registro sanitario, fijación de precios, buenas prácticas de manufactura) y técnicos para la comercialización de los medicamentos en el país.

RECOMENDACIÓN

Establecer un mecanismo que permita priorizar la calidad como una variable fundamental.

El IESS toda una experiencia en la adquisición de medicamentos...

Ec. Ramiro González
Presidente del Directorio del IESS





Ing. Renato Carló
Presidente de la Cámara
de la Pequeña Industria del
Guayas



Un punto de vista diferente...

El 80%, de las medicinas e insumos que necesita el país se importa de manera directa o se adquiere por medio de los representantes que las multinacionales tienen en Ecuador.

El Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOPI), desarrollará, en septiembre, una Subasta Inversa de Medicamentos. ¿Cómo ayudará esto a la industria farmacéutica nacional?

El mecanismo de la subasta pública es muy interesante, porque permite transparencia, tanto en lo que tiene relación con la participación de los proveedores del Estado, como en lo que tiene que ver con el ahorro que genera la herramienta. Es lo que se pudo comprobar en la subasta pública que organizó el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en 2010, cuando logró un ahorro de 252 millones de dólares, por compra de medicamentos e insumos.

Eso quiere decir que el sistema está funcionando.

Creo que es muy importante que se mantenga el sistema establecido que propende, según lo manifestó

en 2009 el Señor Presidente de la República, a fortalecer la industria farmacéutica ecuatoriana que por el momento solo cubre el 20% de la demanda interna de medicamentos.

El 80%, de las medicinas e insumos que necesita el país se importa de manera directa o se adquiere por medio de los representantes que las multinacionales tienen en Ecuador. Lo importante es que el país logre, en un proceso que tomará algún tiempo, revertir esos porcentajes de modo tal que sea la industria nacional la que abastezca el mercado con un mayor número y variedad de medicamentos.

¿Cuál es la realidad en los países de la región?

En Colombia y Perú por ejemplo, producen el 80% e importan solo el 20%, exactamente lo contrario que nosotros. La intención en Ecuador es lograr lo mismo. El

proceso tomará tiempo porque sustituir importaciones no es fácil, pero la idea es producir más e importar menos, cada vez.

Eso tendremos que hacer en Ecuador, pero paso a paso.

Con la experiencia de la subasta que se hizo para el IESS en 2010, las empresas farmacéuticas lograron vender al Estado todos los ítems, con lo cual tuvieron buenas ventas. ¿Algún laboratorio pudo añadir un ítem en su producción?

No, al contrario, me parece que incluso bajó la producción nacional del 20% al 19%.

Entonces, ¿no sirvió de nada la subasta de medicamentos que hizo el IESS el año pasado?

La subasta fue buena pero no generamos más dinero, aunque sí tuvimos trabajo, que es lo importante. Nuestro negocio es como cualquier otro, debemos también tener utilidades. Nosotros en la subasta anterior vendimos más, con buena calidad y bajo costo pero tenemos que seguir mejorando. Tenemos que conseguir la ISO 14 MIL, que exige parámetros o cartas de presentación muy altas, para ubicarnos a la par con los productos importados, pero exige inversiones.

La subasta de medicamentos que desarrollará el INCOP, en septiembre, ¿le da al productor nacional algunas ventajas para que pueda competir con los medicamentos importados?

Esto no beneficiará a la industria nacional que ha invertido, basándose en la

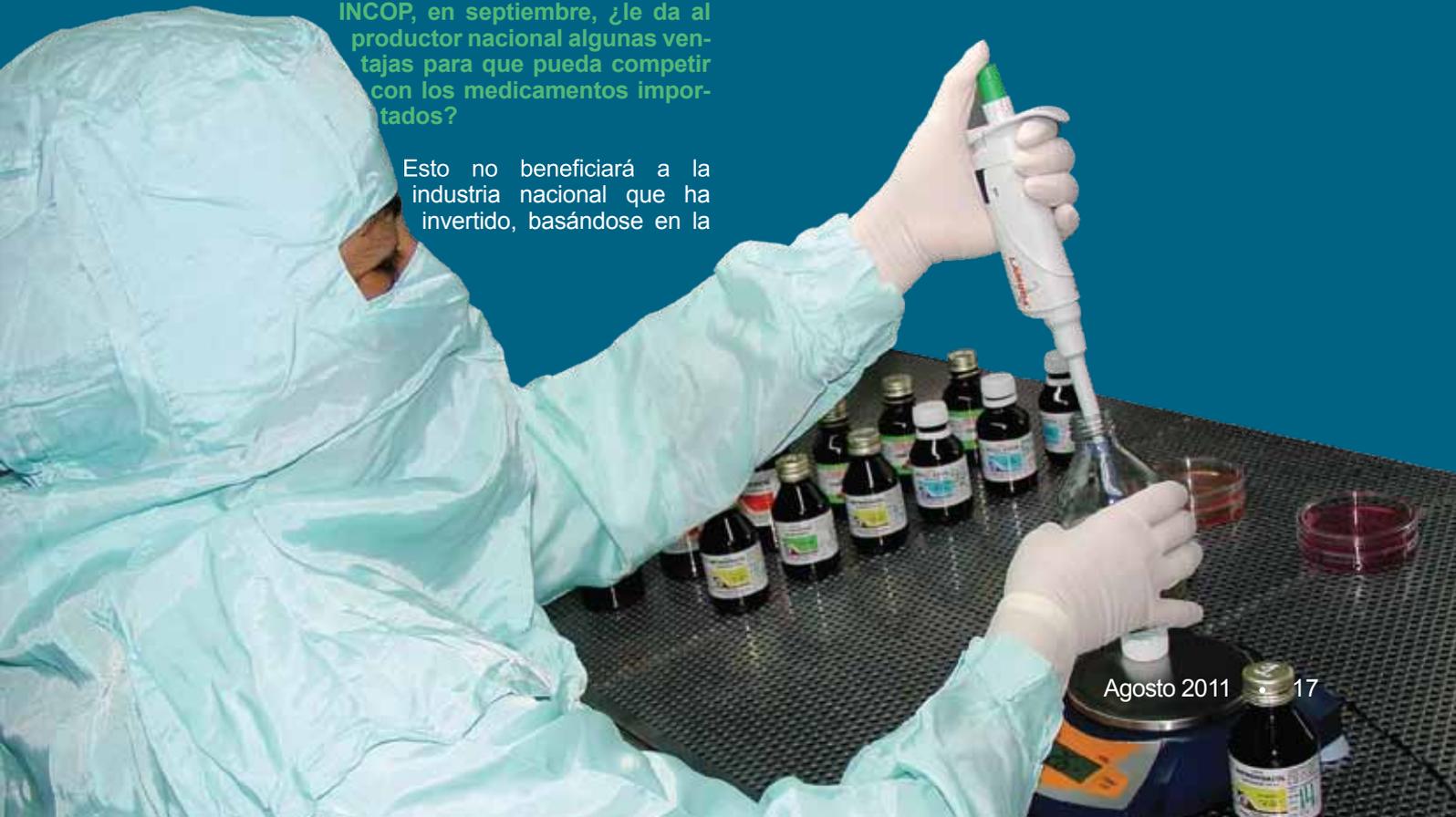
acertada decisión que tomó el Presidente de la República en septiembre de 2009, con excelentes resultados. Fue ahí cuando resolvió hacer dos subastas: una para la industria nacional y otra para las transnacionales, que entraron a subastar sus productos, una vez que se agotaron los medicamentos que se producen en Ecuador.

Las ventajas que se pondrán, para beneficiar a la industria nacional, no funcionarán a la hora de calificar a los proveedores locales. Claro que esas decisiones no están en manos del INCOP, sino en las entidades que nos califican, pero me parece que la modalidad se presta para favorecer a los laboratorios y transnacionales de su preferencia. Eso ha pasado siempre, y me parece que vamos a retroceder lo ganado. ¿Por qué no mantener la subasta en dos bandas como el año pasado.? Ya probamos que fue bueno, entonces, ¿por qué cambiarlo?.

Pero el sistema ha permitido transparentar las compras públicas.

Sin duda, aunque hay cosas que deben irse corrigiendo.

Hemos sugerido que no debe exigirse fijación de precios. Verá usted cómo la industria nacional tiene una excelente participación, con muchos ítems, que producirían un ahorro, me atrevería a decir; de por lo menos, unos 225 o 239 millones de dólares.



el INCOP...

Dra. Mónica Real
Directora Asesoría Jurídica INCOP



... Socializó la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos a representantes de laboratorios farmacéuticos, casas de representación y distribuidoras farmacéuticas. Se despejaron dudas con el apoyo de delegados del Ministerio de Salud, del Ministerio de Industrias y Productividad y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Además, se absorbieron aportes, criterios y observaciones para ser analizados dentro de las comisiones técnicas que podrían ser incorporados dentro de la resolución final.

Lugar: Auditorio Ministerio del Litoral - Guayaquil

Fecha: 29 de julio de 2011

Lugar: Sala Benjamín Carrión – Casa de la Cultura Ecuatoriana – Quito

Fecha: 1 de agosto de 2011

...en Santo Domingo de los Tsáchilas, inauguró una ventanilla de atención al cliente en la que se atiende a quienes requieran obtener el Registro Único de Proveedores (RUP) y brinda asesoría en temas relacionados con la utilización de herramientas y la correcta aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento. La ventanilla de atención está ubicada en las oficinas del Servicio de Rentas Internas.

Jorge Garrido (Dir. Prov. SRI), Ing. Raúl Martínez
(Sub Director General INCOP),



...presentó los resultados de la auto evaluación del Sistema Nacional de Contratación Pública. Estudio realizado con "Metodología para la Evaluación de los Sistemas Nacionales de Adquisiciones Públicas", desarrollada por el CAD/OCDE. La presentación se la hizo en el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, la Contraloría General del Estado y en un taller a varias instituciones públicas y proveedores, realizado el 10 de junio de 2011.

Marco Alemán (BID), Tomás Campero (BID), Jorge Luis González (Dir. Ejecutivo INCOP), Gonzalo Suárez (Consultor Internacional), Patricio Padilla (INCOP)



...representado por su Director Ejecutivo, doctor Jorge Luis González, firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto de Contratación de Obras, representado por el ingeniero Juan Carlos Checa; con la finalidad de establecer una cooperación permanente de asistencia técnica, asesoría, capacitación y actualización en los procesos de contratación pública para la construcción de obras de infraestructura social y fiscalización, en aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y normativas del INCOP.

Jorge Luis González (Dir. Ejecutivo INCOP), Cnel. Ing. Juan Carlos Checa (Dir. Ejecutivo ICO)



PROXIMAMENTE...



Repertorio de **Medicamentos**



INCOP
INSTITUTO NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA

Call Center: 1800 ECOMPRA

QUITO

MATRIZ

Av. Shyris No N41-151
e Isla Floreana
Edif. Axios
Telf. (02) 2 440 050

GUAYAQUIL

REGIONAL 5

Av. Francisco de Orellana y
Justino Cornejo
Edif. Gobierno del Litoral 5to. piso
Telf. (04) 2 684 997

CUENCA

REGIONAL 6

Av. Paucarbamba 5-30 y los Alisos,
Edif. Cuenca
telf. (07)2886-381 (07)4092188